

**MODIFICA FICHA DE LICITACIÓN 3305-7-LE15 SEGURO DE
INCENDIO Y ROBO**

HUEPIL, 23 de Marzo de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° : 799 /15/

VISTOS :

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1. publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. La Licitación Pública ID 3305-7-LE15 denominada “Seguro de incendio y robo”. aprobada por Decreto Alcaldicio N°568 del 10.03.2015
5. La necesidad de modificar punto 7 Montos y duración del contrato de la ficha de la licitación

DECRETO

1. *MODIFIQUESE* la ficha de la Licitación “seguro de incendio y robo”, en el punto que se indican:

Punto 7 Montos y duración del contrato

Donde Dice: Monto total estimado \$11.000.000.-

Punto 7 Montos y duración del contrato

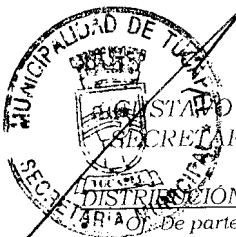
Debe decir: Monto total estimado \$16.000.000.

Detalle:

\$11.000.000.- Para dependencias DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.
\$ 5.000.000.- PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS JUNJI.

2. *PUBLIQUESE* el presente decreto como Anexo a los antecedentes de la licitación y considérese como parte de las Bases Administrativas de la propuesta.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



STAFFO L. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

- De partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM
- Expediente Licitación

Jafa/GEPL/AHHV/SMFM/avb



ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE